

ARTICULO 2.- El Ing. Gustavo Sánchez Díaz, queda designado Asesor de Políticas Económicas de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, como miembro de las cuatro (4) comisiones señaladas en el artículo anterior.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 918-03 que nombra miembros de la Corte Mixta Ad-Hoc de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 918-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La General de Brigada Abogada Licenciada Ramona de la C. Díaz Morfa, E.N., queda designada Juez Presidenta de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Abogado Licenciado Jesús M. Estrella Sadhalá, E.N., queda designado Fiscal de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 3.- El Coronel Abogado Doctor Alejandro Humberto Ramos Arias, E.N., queda designado Primer Sustituto del Presidente de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 4.- El Capitán de Navío Abogado Licenciado Ulises J. Bobea Rosario, M. de G., queda designado Juez de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 5.- El Coronel Abogado Licenciado Lidio Manzueta, F.A.D., queda designado Juez de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 6.- El Teniente Coronel Abogado Licenciado Héctor Ml. Antigua Bobadilla, F.A.D., queda designado Segundo Sustituto del Presidente de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 7.- El Coronel Abogado Licenciado Víctor Ml. Castillo Alcántara, P.N., queda designado Juez de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 8.- El Teniente Coronel Abogado Licenciado Secundino de los Santos Brito, P.N., queda designado Juez de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 9.- El Capitán Abogado Licenciado José Antonio Román, P.N., queda designado Secretario de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 10.- El Primer Teniente Abogado Licenciado Leoncio Natera Melenciano, P.N., queda designado Abogado de Oficio de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 919-03 que nombra miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 919-03